



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expte. n° 1964-012 (Ref. n° 1-015)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 24 AGO 2017

VISTO que el 31 de agosto de 2.017 vence el Contrato n° 3037-012 (modificado y prorrogado por Resolución n° 1590-016 y prorrogado por Resolución n° 1287-014 de fecha 28 de mayo de 2.014), por el que se comprometen los servicios de la Señora Valeria Beatriz MORENO, D.N.I n° 28.053.203, para desempeñar tareas de telefonista en la Dirección General de Comunicaciones (Teléfonos); y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 18 de noviembre de 2.016 que se agrega a fs. 8 el Señor Director del Área de Comunicación solicita se prorrogue la contratación de la Señora Valeria Beatriz MORENO, D.N.I n° 28.053.203;

Que han emitido sendos informes las Direcciones Generales de Personal (fs. 5) y Presupuesto (fs. 10);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Que, por otro lado, por Expte. n° 517-017 la Señora Valeria Beatriz MORENO solicita se la traslade o adscriba a la Dirección General de Despacho, invocando su interés en capacitarse en tareas administrativas;

Que el pedido cuenta con la opinión favorable de las Direcciones Generales de Comunicación (Teléfonos) y Despacho (fs. 2 y fs. 4 respectivamente);

Por ello;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

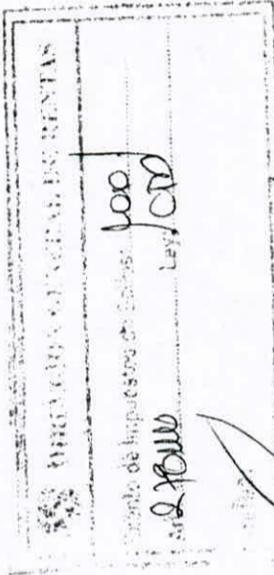
ARTICULO 1°.- Disponer que la Señora Valeria Beatriz MORENO, DNI n° 28.053.203, agente contratada, pase a prestar servicios en la Dirección General de Despacho, a partir del 01 de agosto de 2.017 y por el término de un (1) año, en horario vespertino, sin modificación de su situación de revista presupuestaria.-

[Handwritten mark]

////

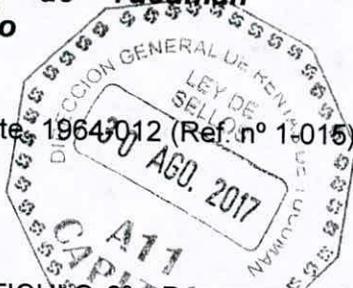
[Signature]
C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

[Signature]
Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



[Handwritten signature]

Expte. 1964-2012 (Ref. n° 1-015)



-2-

ARTICULO 2°.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 3037-012 de fecha 28 de noviembre de 2012 suscrito entre esta Universidad y la Señora Valeria Beatriz MORENO, D.N.I n° 28.053.203, a partir del 01 de septiembre de 2017 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS SEIS MIL (\$6.000.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato.

ARTICULO 3°.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 4°.- La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese previa agregación del Expte. n° 517-017.-

RESOLUCION N° 1107 2017
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán